



SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 22084
08/04/2020 16:33

Expediente:
684/011255

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: RIVERO SEGALÀS, MARIA TERESA (GPN)

D^a MARIA TERESA RIVERO SEGALÀS, Senadora electa por Lleida, del GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Según hizo público 20Minutos, el pasado 3 de marzo el Gobierno español distribuyó pautas relativas a evitar contagios por Covid19 entre el personal de los ministerios (<https://www.20minutos.es/noticia/4218652/0/gobierno-no-aclara-dicto-precauciones-contracovid-19-trabajadores-antes-ciudadania/>). Si el gobierno disponía de información relativa al peligro de contagio del Covid- 19 el día 3 de marzo, ¿Cómo se explica que no se procediera a anular actos multitudinarios posteriores como por ejemplo las manifestaciones feministas del 8M?

Firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA RIVERO SEGALÀS

Fecha Reg: 08/04/2020 16:33 Ref.Electrónica: 100218 -